

## **PROYECTO**

Alternativas a la problemática de la gestión de los Residuos Patogénicos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (cod. 1258)

## **RESUMEN**

El proyecto desarrollará el análisis del control y protección del medio ambiente, a través de la elaboración de alternativas y recomendaciones que coadyuven a la mejora de la gestión de los residuos patogénicos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con el marco regulatorio en la materia, teniendo en consideración entre otras, las siguientes leyes:

- Ley N° 154 y su Decreto Reglamentario N° 1886;
- Ley N° 747 y su Decreto N° 706.
- Como normas de aplicación supletoria, podemos citar la ley nacional N° 24.051 de residuos peligrosos y su Decreto Reglamentario N°831/93.

Estas leyes regulan la generación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, disposición final de todos los residuos patogénicos provenientes de aquellas actividades que propendan a la atención de la salud humana y animal, con fines de prevención, diagnóstico, estudio, docencia, producción comercial de elementos biológicos, ubicados en el ámbito de la Ciudad.

Se consideran residuos patogénicos todos los desechos o elementos materiales, en sólido, semisólido, líquido o gaseoso presenten o puedan presentar características de infecciosidad, toxicidad o afectar, directa o indirectamente causar contaminación del suelo, sean generados en por el diagnóstico, inmunización provisión de servicios, producción

En particular, este ordenamiento prohíbe la instalación y utilización de plantas de incineración para el tratamiento de residuos patogénicos. No obstante ello, existen experiencias internacionales que han dado resultado en este tipo de tratamientos, que se podrían replicar en el ámbito de la Ciudad.

## **INVESTIGADORES**

Cafferatta, Nestor, Director. Lucano, María Marta, Investigador Principal.

## **PALABRAS CLAVE**

Residuos Patogénicos. Salud. Medio Ambiente